

C277  
1990**MEMORANDUM****I. ASPECTOS GENERALES A TRANSMITIR**

- 1) Ambos partidos han coincidido iniciar una nueva etapa en sus relaciones políticas.
- 2) Ambos partidos asumen que en el pasado sus diferencias han sido importantes y no meramente triviales o personales, lo que explica y justifica que sean dos colectividades distintas.
- 3) Ambos partidos valoran sus diferentes identidades y no pretenden hacer desaparecer sus diferencias, pero estiman que deben esforzarse por alcanzar coincidencias en materias específicas.
- 4) Ambos partidos tienen interés en que la opinión pública en general y la centroderecha en particular junto con valorar este esfuerzo, asuma que no necesariamente se producirán posiciones idénticas frente a los distintos temas. Ambos partidos estiman necesario que sus partidarios "desdramaticen" los efectos de las divergencias que inevitablemente subsistirán en diferentes áreas.
- 5) Ambos partidos mantendrán su plena autonomía e independencia para actuar. No está en su ánimo formar alianzas, coaliciones o "federaciones" políticas.
- 6) Ambos partidos admiten que por la dinámica política actual, expresada en una gran variedad de temas, es perfectamente posible que frente a algunas materias no se produzcan planteamientos comunes, y en cambio, surgan acuerdos individuales de uno u otro con la Concertación, lo que debe estimarse lógico en un contexto democrático.
- 7) Ambos partidos estiman que el ámbito parlamentario -en el que ambas colectividades son opositores- es el espacio natural para que se expresen las coincidencias.
- 8) Ambos partidos estiman definitivamente superada la polémica de las mesas de la Cámara y del Senado y han resuelto no abordar el tema de la Reforma Tributaria, por ser ésta una materia en la que no existen bases para un acuerdo.

1) Primera reunión de J.D. y A.A. el viernes 6 a las 11 A.M. en la sede de RN para explicar a la opinión pública los puntos 1) a 8) del N° 1 y comunicar la intención de trabajar en tres materias específicas:

a) Las leyes (en actual tramitación) originadas en el Ministerio de Justicia, con excepción de la referida a la pena de muerte.

b) El "macro" tema de la legislación laboral.

c) La situación de los exonerados de la Administración Pública por razones políticas.

2) En la segunda sesión o en la primera, acordar y hacer público:

a) La decisión de trabajar coordinadamente en el tema de los exonerados de la administración pública, evitando así duplicidad de reclamos y obteniendo una mejor canalización de toda la información.

b) Formar un grupo de trabajo (un Diputado RN- un Diputado UDI, un dirigente UDI- un dirigente RN) para elaborar una propuesta conjunta en relación a las leyes originadas en el Ministerio de Justicia, que se traduzca en indicaciones copatrocinadas en la discusión de los respectivos proyectos legislativos. Sería útil anunciar en esa misma oportunidad los nombres de las personas que integrarían tal grupo de trabajo.

c) Resolver iniciar el examen en conjunto del tema laboral, lo que posteriormente podría traducirse en la formación de una comisión o un grupo de trabajo similar al de la letra anterior, en la perspectiva de analizar a fondo la posibilidad de tener un planteamiento común en esa materia de gran importancia.

**NOTA FINAL :** Es clave mantener la coordinación y la responsabilidad de esta gestión en J.D. y A.A., evitando de esta forma interferencias o presiones que puedan comprometer el éxito de la idea. Del mismo modo, es fundamental tener recíprocamente certeza de que la iniciativa cuenta con el debido respaldo político interno en cada partido.

\* REPORTE DE ACTIVIDAD \*

05/04 '90 11:38

2322686

MODO	TEL CONEXION	ID CONEXION	HORA INICIO	T USADO	PAG.
RX G3	2239416		05/04 11:36	02' 19	03 (00)